

**Resolución STTTCATN 005/21**  
09 de diciembre de 2021

“Por medio de la cual se ordena realizar la notificación por aviso de órdenes de comparendos”

EL Inspector de Tránsito y Transporte de Turbaco Bolívar, en uso de sus facultades legales que le otorga la ley 769 de 2002, modificado por la ley 1383 de 2010 y el decreto 0019 de 2012, previo los siguientes:

**I. CONSIDERANDOS**

Inciso segundo del párrafo del artículo 26 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) que la notificación de la suspensión o cancelación de la licencia de conducción se realizará de conformidad con el código de procedimiento y contencioso administrativo así: La notificación de la suspensión o cancelación de la licencia de conducción, se realizará de conformidad con las disposiciones aplicables del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Ahora bien, el artículo 162 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para él.

Así las cosas, en cumplimiento del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se procederá a fijar la presente resolución junto con su respectivo aviso de notificación en la página web de la Alcaldía Municipal de Tuluá y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Turbaco, carretera Troncal de Occidente, calle 27 N° 26-335 sector Plan Parejo (La Floresta), teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación.

Razón por la cual, una vez remitidos los comparendos generados a raíz del mencionado proceso, estos fueron devueltos por alguna de las siguientes causales: no existe (NE), rehúsa recibir (RH), cambio domicilio (CD), cerrado definitivo (CE), dirección incompleta (DI), destinatario desconocido (DD)

De acuerdo a lo expuesto, existen órdenes de comparendos que por tales causales, no pudieron ser entregadas a sus destinatarios, pese a haber sido remitidos en los términos de ley, en busca de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, de los de los infractores objeto de la imposición se procede a realizar el presente aviso de notificación, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento administrativo establecido en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.

Dicho aviso incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudadanía, extranjería, NIT, tarjetas de identidad, de quienes figuren como infractores de las órdenes de comparendos que son relacionados.

El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles luego de los cuales se considerara surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la desfijación del aviso

**II. RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** NOTIFICAR LAS SIGUIENTES ORDENES DE COMPARENDO, por medio de aviso el cual será publicado en la página web de Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte de Turbaco y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Turbaco, carretera Troncal de Occidente, calle 27 N° 26-335 sector Plan Parejo (La Floresta) los cuales se relacionan a continuación:

**OFICINA VILLA ESMERALDA**  
Carretera Troncal de Occidente   
Calle 27, N° 26 -335 - Sector Plan Parejo (La Floresta)  
(5) 663 9679   
3135454586 

**OFICINA RODEO**  
Carretera Troncal de Occidente   
kilómetro 1 Vía a Turbaco, Cra 107, N° 31-146 (Estación  
Petromil -El Rodeo)  
Teléfono: (5) 653 9141   
Cel. 310 890 2276 



ORDEN DE COMPARENDO	DE	FECHA	NOMBRE	IDENTIFICACION	RESOLUCION	FECHA
99999999000005262756		09/02/2021	HENRY PATINO PERALTA	1143347987	STTTCATN 051/21	13/10/2021
99999999000004768095		01/04/2021	RAMON CASTELLON LEAL	1051889658	STTTCATN 052/21	13/10/2021
99999999000004768276		01/04/2021	ROBERTO CARLOS MENDEZ POLO	11041773	STTTCATN 054/21	13/10/2021
99999999000005265425		02/04/2021	JAN CARLOS PEREZ DIZ	1047464861	STTTCATN 055/21	13/10/2021
1383600000029778662		02/04/2021	JOSE FRANCISCO MORALES PAJARO	1050958505	STTTCATN 056/21	13/10/2021
1383600000029778664		04/04/2021	PEDRO CAMPOS MUNOZ	1047464595	STTTCATN 057/21	13/10/2021
99999999000005265625		05/04/2021	DAVINSON AVILA FERNANDEZ	1070810818	STTTCATN 058/21	13/10/2021
99999999000004768286		12/04/2021	DEIBER DE JESUS ACEVEDO CHICO	1143334097	STTTCATN 059/21	13/10/2021
1383600000029778677		11/04/2021	ALEXANDER WATTS MONTERROSA	1050956793	STTTCATN 060/21	13/10/2021
99999999000005265859		11/04/2021	IBRAHIN ANTONIO SUAREZ TEHERAN	1143331511	STTTCATN 061/21	13/10/2021
99999999000005265860		12/04/2021	RAFAEL DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ	1143397765	STTTCATN 062/21	13/10/2021
99999999000005265858		11/04/2021	LUIS ALBERTO TEHERAN MARTINEZ	1143379554	STTTCATN 063/21	13/10/2021
99999999000005266135		18/04/2021	RANDY CARDONA RUIZ	1047447398	STTTCATN 064/21	13/10/2021
99999999000005266133		18/04/2021	RICHARD JUNIOR PATERNINA ROJAS	1007256887	STTTCATN 065/21	13/10/2021
99999999000005266195		19/04/2021	JOSE DEL CARMEN CARDENAS RODRIGUEZ	1050951750	STTTCATN 066/21	13/10/2021
99999999000005266467		25/04/2021	LUIS CARLOS BELLO GUETO	1143396378	STTTCATN 067/21	13/10/2021
99999999000005266530		25/04/2021	JAVIER IVAN LEON MEJIA	3800705	STTTCATN 068/21	13/10/2021
99999999000005266478		25/04/2021	JUAN FRANCISCO MARTINEZ LOPEZ	17846995	STTTCATN 069/21	13/10/2021
99999999000005266532		26/04/2021	RICARDO HERNANDEZ PACHECO	1082929409	STTTCATN 070/21	13/10/2021
99999999000005266457		24/04/2021	CANDELARIO DE ARCO PEREZ	73351384	STTTCATN 071/21	13/10/2021
99999999000005267433		25/05/2021	LORENZO SALAS SIMANCAS	900561	STTTCATN 072/21	13/10/2021

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR LAS SIGUIENTES ORDENES DE COMPARENDO, por medio de aviso el cual será publicado en la página web de Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte de Turbaco y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Turbaco, carretera Troncal de Occidente, calle 27 N° 26-335 sector Plan Parejo (La Floresta), TODA VEZ QUE CONSULTADO EL SISTEMA RUNT NO POSEEN DIRECCIONES DE NOTIFICACION, y que se relacionan a continuación:

ORDEN DE COMPARENDO	DE	FECHA	NOMBRE	IDENTIFICACION	RESOLUCION	FECHA

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR,** copia de la presente Resolución para que adelante el respectivo proceso de publicación.

**OFICINA VILLA ESMERALDA**  
Carretera Troncal de Occidente  
Calle 27, N° 26 -335 - Sector Plan Parejo (La Floresta)  
(5) 663 9679  
3135454586

**OFICINA RODEO**  
Carretera Troncal de Occidente  
kilómetro 1 Vía a Turbaco, Cra 107, N° 31-146 (Estación Petromil-EI Rodeo)  
Teléfono: (5) 653 9141  
Cel. 310 890 2276



**ARTÍCULO CUARTO:** Una vez realizada la publicación ordenada y transcurridos los términos de ley, procédase a incorporar en el sistema integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito – SIMIT-, las mencionadas órdenes de comparendo.

**ARTÍCULO QUINTO: CONTINÚESE** con el procedimiento establecido en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 y 137 de la mencionada normativa.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**CARLOS ALBERTO TAPIAS NUÑEZ**

Inspector de Tránsito y Transporte de Turbaco  
Funcionario Ejecutor Delegado  
Secretaría Tránsito y Transporte de Turbaco  
De conformidad con el decreto 2150 de 1995, la  
firma mecánica que antecede tiene plena validez  
para todos los efectos legales.  
Resolución No. 696 del 28 de Noviembre de 2013

**OFICINA VILLA ESMERALDA**

Carretera Troncal de Occidente   
Calle 27, N° 26 -335 - Sector Plan Parejo (La Floresta)  
(5) 663 9679   
3135454586

**OFICINA RODEO**

Carretera Troncal de Occidente   
kilómetro 1 Vía a Turbaco, Cra 107, N° 31-146 (Estación  
Petromil -El Rodeo)  
Teléfono: (5) 653 9141   
Cel. 310 890 2276